

ACTA NÚMERO UNO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

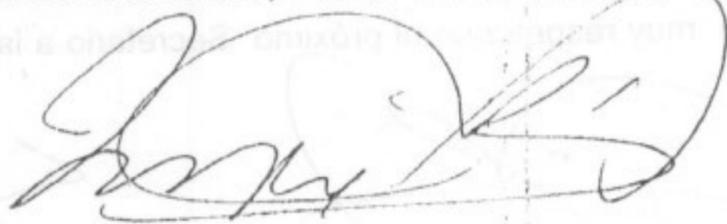
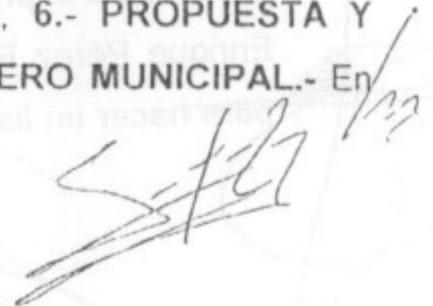
SESIÓN ORDINARIA, celebrada por el Honorable Ayuntamiento de Boca del Rio, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las doce horas con quince minutos del día Primero de Enero del año dos mil catorce, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, fracciones I y II, 28, 35 fracción XI, 36 fracción XIV, 37 fracción XI, 38 fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Estando presentes los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Sindico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Decimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. Se encuentran presentes para esta Sesión de Cabildo catorce ediles, y toda vez que se cumple con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Rio Estado de Veracruz, Ignacio de la Llave, se declara que existe el Quórum Legal para que la presente Sesión sea válida y pueda llevarse a cabo de acuerdo a la convocatoria establecida para la misma procediendo a dar lectura al Orden del Día 1.- Lista de Asistencia, 2.- Declaración de Quorum Legal, 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día, 4.- Propuesta y aprobación en su caso, para designar al Ciudadano Secretario del Honorable Ayuntamiento, 5.- Toma de protesta del Secretario del Honorable Ayuntamiento por el Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, 6.- Propuesta y aprobación en su caso, para designar al Tesorero Municipal, 7.- Toma de protesta del Tesorero Municipal, por el Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, 8.- Propuesta y aprobación en su caso, para designar al Contralor Interno, 9.- Toma de protesta del Contralor Interno por el Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, 10.- Propuesta y aprobación en su caso, para designar al Director de Obras Públicas, 11.- Toma de protesta del Director de Obras Públicas, por el Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, 12.- Propuesta y aprobación en su caso, para designar a la Directora del Instituto Municipal de la Mujer, 13.- Toma de protesta de la Directora del Instituto Municipal de la Mujer, por el Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, 14.- Propuesta y aprobación en su caso de las Comisiones Municipales para la atención de los Servicios Públicos, 15.- Propuesta y aprobación en su caso, para la asignación de

las Comisiones Municipales a los Miembros del Cuerpo Edilicio del Honorable Ayuntamiento, 16. Asuntos Generales.- Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal de este Ayuntamiento, somete a votación el Orden del Día.- La Regidora Novena, Graciela Tejeda Martínez, pide el uso de la voz y manifiesta: "me permite Señor Presidente, compañeros Ediles, analizando el Orden del Día que se nos ha entregado el día de ayer, noté que se incluía en la propuesta y aprobación en su caso para designar a la Directora del Instituto de la Mujer, y aparte aprobar su Nombramiento; quiero comentarle que el Cabildo no está facultado para la aprobación de este nombramiento, que existe un Reglamento Interno que marca que en el artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer tiene que designar este nombramiento; la Junta de Gobierno la cual está compuesta, por usted Señor Presidente las mujeres ediles que conformamos este Cabildo, una mujer representante de cada Partido Político, por la Presidenta del DIF, y aparte dos ciudadanas; una de ellas debe de estar propuesta por una Institución No Gubernamental y la segunda debe de ser académica de nivel de educación superior; entonces si no está dentro de este Reglamento no se puede aprobar. Que conforme lo marca el artículo 9 nos dice que ésta Junta de Gobierno es la que está facultada para poder nombrar a la Directora de este Instituto, entonces por lo cual solicito a este Cabildo que se excluya el punto 12 y 13 para que en su momento se le nombre con toda legalidad a tan importante figura".- En uso de la voz el Presidente Municipal le manifiesta a la Regidora: "la vez pasada que estuve como Alcalde se propuso también en el Cabildo, para que sean precisamente los ediles los que tengan la responsabilidad en este sentido de proponer a la Junta de Gobierno precisamente el nombramiento de esta persona; que en este caso para atender su solicitud, yo solo dejo la propuesta y espero a la Junta de Gobierno para que sea ella la que tome la protesta de esta persona".- En acto seguido, el Ciudadano Presidente Municipal solicita que los que estén a favor del Orden del Día, con los cambios que se manifestaron hagan el favor de manifestarlo en términos del artículo 56 del Reglamento Interior del Cabildo del Municipio de Boca del Río.- **ACUERDO.-** Se aprueba por mayoría, con nueve votos a favor de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Sindico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo; y cinco votos en contra de los Ciudadanos Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Decimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero; los cambios realizados en el Orden del Día. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNIQUESE.** Agotados los puntos UNO



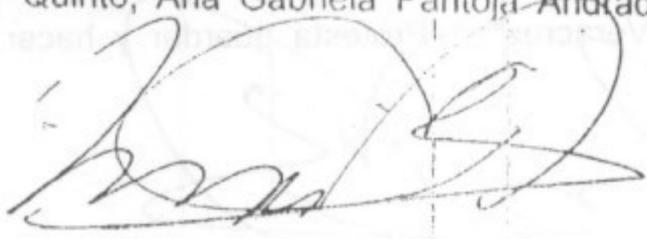
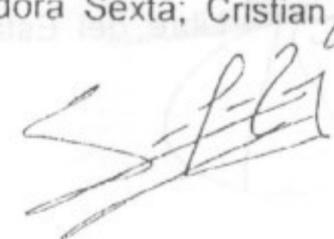
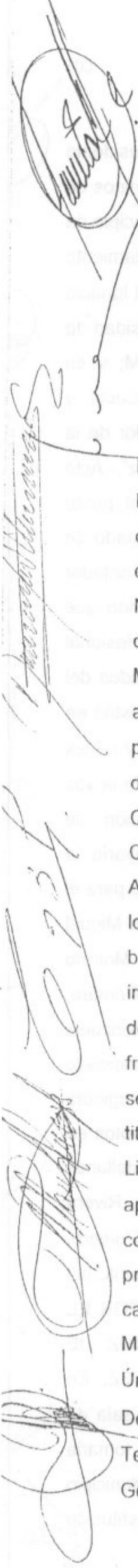
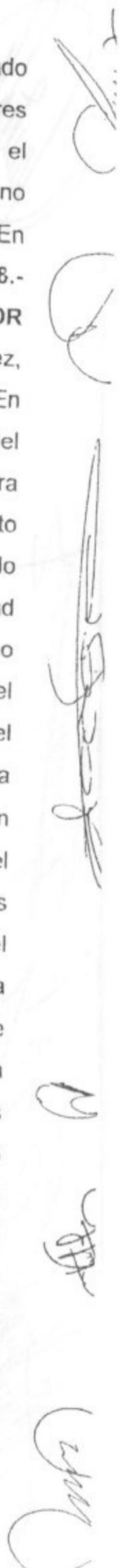

DOS Y TRES, se procedió al desahogo del cuarto punto del Orden del Día. 4.- **PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA DESIGNAR AL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**- En uso de la voz el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río Veracruz de Ignacio de la Llave manifestó: "en los términos del artículo 27 fracción I, 36 fracción XIV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, así como el artículo 8 del Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Boca del Río del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y toda vez que se cumple con lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley Orgánica mencionada, y en su carácter de Presidente Municipal de Boca del Río Veracruz de Ignacio de la Llave, someto a consideración de este Honorable Cabildo la propuesta para la designación del Ciudadano Licenciado Enrique Pérez Rodríguez como Secretario del Ayuntamiento", "a continuación me permito hacer una breve semblanza: "Enrique Pérez Rodríguez es Licenciado en Derecho, egresado de la Universidad Veracruzana. Que en la Administración Pública Federal se ha desempeñado como Delegado del ISSSTE en Veracruz y en la región Poniente del D.F., fue Director General de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación, en la Administración Pública Estatal, fue Director del Sistema de Seguridad Industrial, Bancaria y Comercial del Gobierno del Estado y Secretario Particular del Secretario Gobierno, en el Área Académica, ha sido Coordinador de Área de Derecho de la División de Educación Continua de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y ha sido Maestro de Derecho en la Universidad Autónoma de Baja California. También ha sido Presidente del Comité Distrital Electoral de San Andrés Tuxtla, Auxiliar de la Comisión Federal Electoral del Estado de Veracruz y Miembro del Consejo General del Instituto Federal Electoral; de tal manera que considero que es la persona idónea para ocupar el cargo de Secretario del Honorable Ayuntamiento de Boca del Río Veracruz, pues su formación, grado académico y experiencia en la Administración Pública, cumplen con el perfil y los requisitos que exige la Ley para desempeñar el cargo al que se propone".- En acto seguido, somete a la aprobación del Honorable Cabildo esta propuesta.- En uso de la voz, el Regidor Décimo, David Rivera Cortés señala: "con respecto al presente punto quiero manifestar que si bien es cierto, que nos fue notificada en tiempo esta Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, se permite mencionar que el artículo 69 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, que el Secretario del Ayuntamiento deberá de contar preferentemente con Título Profesional y aunque no nos fue entregado algún documento que acredite que la propuesta del Secretario del Ayuntamiento cumple con los requisitos que marca la Ley, es este caso el grupo edilicio del Partido Revolucionario Institucional damos nuestro voto de confianza a la propuesta que hace el Presidente Municipal en la persona del Licenciado Enrique Pérez Rodríguez, de quien conocemos su trayectoria; aprovecho el espacio para hacer un llamado muy respetuoso al próximo Secretario a la forma en la cual se

está empezando sesionar ya que solo nos fue entregado un par de hojas que contenían la notificación del Orden del Día y la notificación de la Sesión y el Orden del Día pero sin ningún soporte documental que nos permitiera analizar cada punto y decidir el sentido de nuestro voto y razón del mismo".- Así mismo hizo uso de la voz, el ciudadano Presidente Municipal señalando tomar en cuenta lo comentado y que para las próximas Sesiones de Cabildo se hará así, por lo anterior somete a votación la aprobación del Honorable Cabildo la propuesta para la aprobación del Secretario del Ayuntamiento. **ACUERDO.-** En términos del Artículo 56 del Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Boca del Rio Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueba por unanimidad, la designación del Licenciado Enrique Pérez Rodríguez como Secretario del Ayuntamiento de Boca del Rio para el Cuatrienio 2014-2017, con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Sindico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; Maria Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Decimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNIQUESE.-** Continuando con el quinto punto del Orden del Día. **5.- TOMA DE PROTESTA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DE BOCA DEL RÍO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ.-** En uso de la voz, el Presidente Municipal manifestó: "Toda vez que se encuentra en esta Sala de Cabildo el Licenciado Enrique Pérez Rodríguez, le solicito pasar al frente para tomarle la Protesta de Ley". "Licenciado Enrique Pérez Rodríguez, con fundamento en el artículo 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz".- "¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Secretario del Ayuntamiento de Boca del Rio que le ha sido conferido?". Acto seguido, el Secretario responde.- "Si Protesto". A lo que el Ciudadano Presidente Municipal manifestó: "Si no lo hiciera así que el pueblo se lo demande". "En los términos del artículo 9 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Rio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave pide al Licenciado Enrique Pérez Rodríguez, pase a ocupar su lugar como el nuevo Secretario para continuar la Sesión de Cabildo con las funciones que al efecto le corresponden".- Acto seguido, el Secretario da lectura al siguiente punto del Orden del Día, **6.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA DESIGNAR AL TESORERO MUNICIPAL.-** En

uso de la voz el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río Veracruz de Ignacio de la Llave, manifestó: "En términos de los artículos 27 fracción I, 36 fracción XIV y el 72 de la Ley Orgánica del Municipio de Libre, hago la propuesta correspondiente para designar al Tesorero del Ayuntamiento de Boca del Río". "Me permito hacer una breve semblanza del Ciudadano Abel Ignacio Cuevas Melo: es Licenciado en Contaduría y Finanzas egresado de la Universidad de las Américas en Puebla. Con Diplomado en Políticas Públicas en el ITAM; y en Comunicación y Gestión Política por la Universidad Veracruzana, Diputado Local y Coordinador de la Bancada Panista de la LVIII y LX Legislatura, Oficial Mayor de la Presidencia de la República y Delegado de SEDESOL en el Estado de Veracruz".- Acto seguido, el Regidor Séptimo Sergio Lira Escobar comenta: "Que, como el punto anterior, convocando a lo que señala el Artículo 22 de Ley Orgánica del Estado de Veracruz, el Tesorero debe contar con Título Profesional o Pasantía de Contador Público o Administrador, Licenciado en Economía o en Derecho. Manifestando que realmente no se les hizo llegar ningún documento que avale este título profesional que tiene el señor Tesorero, el grupo de Ediles y mis compañeros emanados del Partido Revolucionario Institucional, le comentamos al Señor Presidente que están en la mejor disposición de aprobar todo, siempre y cuando se apeguen a la Ley y se les haga llegar la documentación pertinente".- El Presidente Municipal, hace uso de la voz y pide al Señor Secretario que tome consideración y someta a la aprobación de Cabildo el nombramiento del Tesorero.- **ACUERDO.-** Se aprueba por mayoría la designación como Tesorero Municipal del Licenciado Abel Ignacio Cuevas Melo para el Cuatrienio 2014-2017, con nueve votos a favor de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Sindico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo; y cinco votos en contra de los Ciudadanos Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Decimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNIQUESE.-** Continuando con el séptimo punto del Orden del Día. **7.- TOMA DE PROTESTA DEL TESORERO MUNICIPAL, POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DE BOCA DEL RIO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ.-** En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta: "Encontrándose en esta sala de Cabildo el Licenciado Abel Ignacio Cuevas Melo, le solicito pasar al frente para tomarle la protesta de ley, con fundamento en el artículo 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz". "Protesta guardar y hacer guardar la Constitución

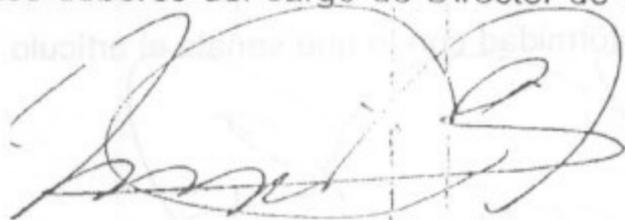
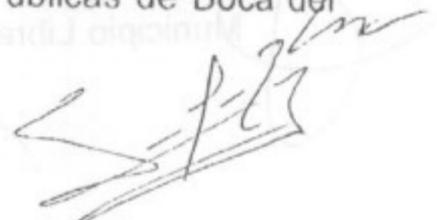
Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado las leyes que de una y de otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Tesorero del Ayuntamiento de Boca del Río?.- Acto seguido, el Licenciado Abel Ignacio Cuevas Melo responde: "Si Protesto". A lo que el Ciudadano Presidente Municipal manifestó: "Si no lo hiciera así que el pueblo se lo demande".-En uso de la voz, el Secretario dio lectura al punto ocho de la Orden del Día. 8.- **PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA DESIGNAR AL CONTRALOR INTERNO.-** En uso de la voz el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río Veracruz de Ignacio de la Llave, manifestó: "En los términos del artículo 35 fracción XXI y 36 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, el Presidente Municipal hago la propuesta para la consideración de este Honorable Cabildo que el Licenciado Adrián Viccón Basto ocupe el cargo de Contralor Interno de este Honorable Ayuntamiento". "Él es licenciado en Contaduría por la Universidad Veracruzana, Maestro en Auditoria por la Universidad Nacional Autónoma de México, fue Director de Auditoria al Gasto Público del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz en el año 2007, Contralor del Municipio de Boca del Río en el año 2008, Tesorero del Municipio de Boca del Río del año 2009 al 2010 y Tesorero del Municipio de Soledad de Doblado Veracruz en esta pasada Administración, él es Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana". "Señor Secretario, pido que ponga a consideración del Cabildo mi propuesta".- En uso de la voz, el Regidor Octavo, Roberto Castellanos Chargoy manifestó: "debería haber más seriedad por parte de la Secretaría del Ayuntamiento en cuanto a hacerles llegar a los Ediles la información correspondiente a los temas, reitero que estamos en la mejor disposición de aprobar Acuerdos que beneficien a este Municipio pero si quieren que haya respeto en ese aspecto con la información, que en este caso la propuesta de Contralor debe cumplir con los requisitos del artículo 73 que el Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto del Artículo 35 fracción XXI de esta Ley, establecerá un Órgano de Control Interno Autónomo el cual se denominará Contraloría que desarrollará funciones de control y evaluación, cuyo titular deberá contar con Título Profesional o Pasantía de Contador Público, de Licenciado en Derecho en Administración o en Economía; entonces igualmente deberá apegarse a la Ley".- En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta tomarlo en consideración, y le solicita al Secretario ponga a consideración del Cabildo su propuesta. **ACUERDO.-** Se aprueba por mayoría la propuesta sometida en este cabildo, con nueve votos a favor de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Sindico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; Maria Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marin Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Cristian

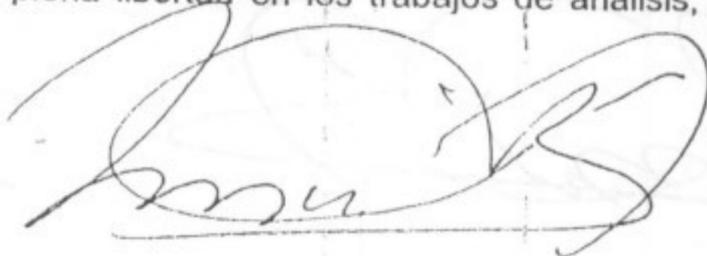
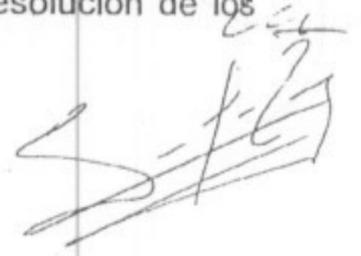
Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo; y cinco votos en contra de los Ciudadanos Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero. **APROBADO.**

CÚMPLASE Y COMUNIQUESE.- Continuando con el noveno punto del Orden del Día **9.-TOMA DE PROTESTA DE CONTRALOR INTERNO POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DE BOCA DEL RIO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ .-** En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta: "Con fundamento en el artículo 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, las Leyes que de una y de otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Contralor Interno del Ayuntamiento de Boca del Río Veracruz de Ignacio de la Llave?".- El Licenciado Adrián Viccón Basto responde: "Si, Protesto".- A lo que el Ciudadano Presidente Municipal manifestó: "Si no lo hiciere así, que el pueblo se lo demande".- En acto seguido, el Secretario da lectura al siguiente punto del Orden del Día, **10.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA DESIGNAR AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.**- En uso de la voz el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río Veracruz de Ignacio de la Llave manifestó: "En los términos del artículo 73 Bis de la Sección Tercera de la Edición de Obras Públicas de la Ley Orgánica del Municipio Libre, hago la propuesta para la consideración de este Honorable Cabildo la designación del Arquitecto Luis Román Campa Pérez como Director de Obras Públicas, y hago una breve semblanza: Luis Román Campa Pérez, es Arquitecto y Maestro en Diseño Arquitectónico de la Universidad Cristóbal Colón, cuenta con diversos Diplomados en Restauración, Docencia Universitaria y Urbanismo, es Catedrático de Diseño Urbano, Proyectista de Proyectos de la Ampliación del Acuario de Veracruz y el Delfinario, Hoteles, Restaurantes, Espacios Comerciales y Edificios de Oficina, Miembro del Colegio de Arquitectos del Puerto de Veracruz, ex Asesor Local del Instituto Nacional de Bellas Artes, ex Director de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Villa Rica, él tiene amplia experiencia en la Proyección Pública, ya que fue Director de Planeación y Licencias del Municipio de Veracruz y Director de Desarrollo Urbano de Obras Públicas del Municipio de Boca del Río, Veracruz".- En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal solicita al Secretario: "pido que ponga a consideración del Cabildo la aprobación a la que se está refiriendo".- En acto seguido, hace uso de la voz el Regidor Décimo Primero, Carlos Rodríguez Pitalúa: "me voy a referir a la propuesta del Director de Obras Públicas y Planeación Urbana, sobre este particular debemos observar que el nombramiento que se está proponiendo es Director de Obras Públicas y Planeación Urbana, siendo este inexistente en la Ley Orgánica del Municipio Libre, de conformidad con lo que señala el artículo 73 Bis de la Ley Orgánica

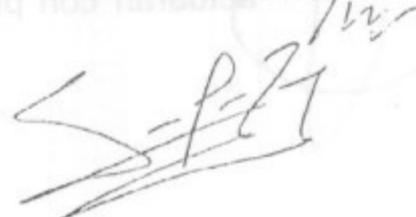
del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cada Ayuntamiento contará con una Dirección de Obras Públicas, cuyo Titular deberá contar con Título Profesional o Pasantía de Ingeniero o Arquitecto en este caso se propone que únicamente sea designado el Arquitecto Luis Román Campa Pérez como Director de Obras Públicas y excluirlo de Planeación Urbana, toda vez que hacemos un llamado a todos los Ediles y a quien tenga su oportunidad las Comisiones de Reglamentos y Circulares para modificar el Reglamento Interior de este Municipio donde contempla la figura de Director de Desarrollo Urbano y apegarnos como lo contempla la Ley Orgánica del Municipio Libre a lo que establece claramente que es Dirección de Obra Pública; no dudamos de que el Arquitecto sea una persona con amplia experiencia pero debe cumplir al cien por ciento con los requisitos establecidos en la Ley".- En acto seguido, el Presidente Municipal vuelve a leer donde somete a la consideración de este Honorable Cabildo la designación del Arquitecto Luis Román Campa Pérez para ocupar el cargo de Director de Obras Públicas de este Honorable Ayuntamiento: "eso es lo que estoy proponiendo Señor Regidor".- Solicita al Señor Secretario que ponga a disposición de Cabildo la propuesta para Director de Obras Públicas.- En acto seguido, el Regidor Décimo Primero, Carlos Rodríguez Pitalúa manifiesta: "que el Orden del Día dice una cosa y el Presidente Municipal está leyendo otro punto de vista, no obstante agradece su aclaración".- **ACUERDO.**- Se aprueba por mayoría, con nueve votos a favor de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Sindico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo; y cinco votos en contra de los Ciudadanos Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Decimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero; la designación del Director de Obras Públicas. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNIQUESE.**- Se continúa con el décimo primer punto del Orden del Día, **11.- TOMA DE PROTESTA DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DE BOCA DEL RÍO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ.**- En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta: "Encontrándose en esta sala de Cabildo el Arquitecto Luis Román Campa Pérez le solicito pasar al frente para que tome la protesta de ley". "Con fundamento en el artículo 115 de la Ley orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución de Nuestro Estado, las Leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Director de Obras Públicas de Boca del

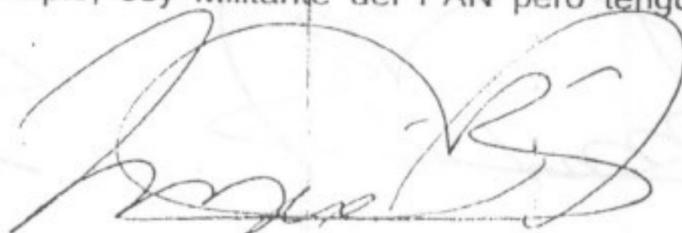
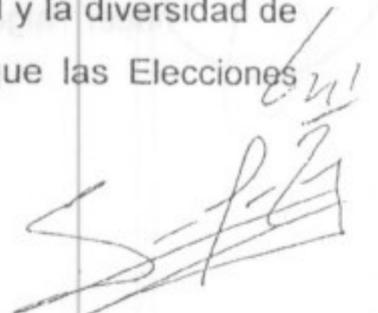
Río, Veracruz?".- El Arquitecto Luis Román Campa Pérez manifestó: "Si, Protesto".- A lo que el Ciudadano Presidente Municipal manifestó: "Si no lo hiciere así, que el pueblo se lo demande".- En acto seguido, el Secretario da lectura al siguiente punto del Orden del Día: "Señor Presidente a continuación en el Orden del Día se conocerá la propuesta hecha por Usted para ocupar la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer habiéndose tomado en cuenta la observación que hizo la Regidora Novena, Graciela Tejeda Martínez, oportunamente a la Orden del Día".- En acto seguido el Presidente Municipal manifiesta: "Tomando en cuenta la observación que hizo la Regidora y para evitar incurrir en cualquier error posible en este sentido, quisiera solamente dar a conocer mi propuesta al Cabildo para que pueda pasar posteriormente por lo que marca el Reglamento del propio Instituto; quiero someter a consideración de este Honorable Cabildo la designación de la Licenciada María Josefina Gamboa Torales para ocupar el cargo de Directora del Instituto Municipal de la Mujer en Boca del Río. María Josefina Gamboa Torales es Licenciada en Ciencias de la Comunicación con 18 años de experiencia en medios de comunicación, ella ha participado en el Instituto de la Mujer como Consejera, igualmente en la Administración 2008-2010, al no ser esta un tema que tenga que ser sometido a la aprobación de este cabildo solo hago este punto para darles a conocer la propuesta y en los próximos días se hará formalmente su nombramiento en el caso que así se designe". "Le pido Señor Secretario que pase usted al punto catorce del Orden del Día".- En uso de la voz el Ciudadano Secretario Enrique Pérez Rodríguez continúa con el Orden del Día, **14.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS COMISIONES MUNICIPALES PARA LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.**- "El reglamento del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Boca del Río nos dice en su artículo 80 que las Comisiones Municipales son Órganos Integrados por Regidores con el propósito de contribuir a cuidar y vigilar el funcionamiento del Ayuntamiento, la prestación de los Servicios Públicos Municipales y la Administración Pública Municipal. El Ayuntamiento de Boca del Río tendrá las Comisiones que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre pero podrá formar las de carácter Permanente o Transitorio que requiera conforme a las necesidades del Servicio Público y dictaminar en forma conjunta. En su artículo 81 señala que en la Primera Sesión Ordinaria el Ayuntamiento distribuirá entre los Ediles las Comisiones Municipales, a propuesta de integración del Presidente Municipal. De igual manera, en el ejercicio de sus atribuciones, las Comisiones Municipales actuarán con plena autoridad para requerir por escrito a los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal la información que requieran para el despacho de los asuntos de su conocimiento. Los Servidores Públicos estarán obligados a rendir a las Comisiones Municipales la información que les soliciten y tengan en su poder en razón de su competencia, salvo que por disposición de la Ley deban guardarla en reserva o secrecía. En el artículo 84, las Comisiones Municipales actuarán con plena libertad en los trabajos de análisis, discusión y resolución de los

asuntos que les sean turnados, sin más limitación que el plazo a que están sujetos para rendir los dictámenes al Cabildo. Las Comisiones Municipales deberán rendir al Cabildo, en forma Cuatrimestral, un informe por escrito de sus trabajos. Son prácticamente funciones de supervisión, de observación de desarrollo y buen funcionamiento".- En acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río Veracruz de Ignacio de la Llave, menciona: "Gracias Señor Secretario, como punto catorce de esta Orden del Día y fundamentado en los artículos 35 fracción XXVI, 40 y 41 de la Ley Orgánica del Municipio de Boca del Río, y en el artículo 80 fracción I y II del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se propone la integración de las siguientes Comisiones, son prácticamente las establecidas en la Ley Orgánica del Municipio Libre, son: Fomento Deportivo, Turismo, Juventud, Comercio, Cultura, Parques y Jardines, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, Comunicaciones y Obras Públicas, Limpia Pública, Fraccionamientos y Licencias, Hacienda y Patrimonio Municipal, Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento de Aguas Residuales, Asentamientos Humanos y Regularización de la Tenencia de la Tierra, Educación, Recreación y Actos Cívicos, Participación Ciudadana y Vecinal, Ecología; Policía y Prevención del Delito, Tránsito y Vialidad y Alumbrado; Salud y Asistencia Pública, Registro Civil y Reclutamiento y Panteones; Juventud; Bibliotecas, Fomento a la Lectura y Alfabetización; Equidad de Género, Fomento Agropecuario y, Ciencia y Tecnología".-A continuación se le solicita al Señor Secretario del Honorable Ayuntamiento de Boca del Río Veracruz de Ignacio de la Llave, que ponga a consideración del Cabildo la integración de estas Comisiones.- **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad la integración de las Comisiones, con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Sindico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Decimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNIQUESE.-** En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal de Boca del Río Veracruz de Ignacio de la Llave continúa con el siguiente punto del Orden del Día, **15.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA LA ASIGNACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES A LOS MIEMBROS DEL CUERPO EDILICIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-** En acto seguido, el Presidente Municipal menciona: "habiéndose aprobadas las Comisiones, voy a proceder a la Asignación de las Comisiones

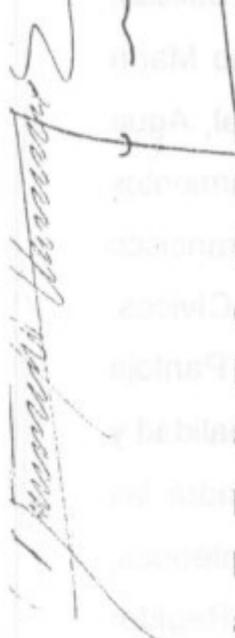
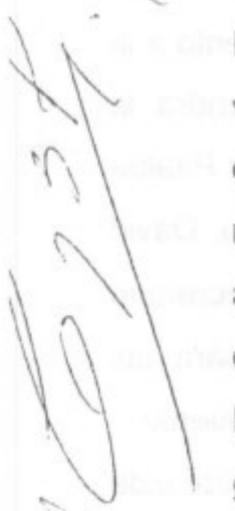



Municipales a los miembros del cuerpo Edilicio del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz y en el artículo 81 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Rio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: Regidor Primero, Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, estará en las Comisiones de Fomento Deportivo, Turismo, Juventud y Comercio; Regidora Segunda, María Teresa Deschamps Vargas, estará en las Comisiones de Cultura, Parques y Jardines, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos; Regidor Tercero, Carlos Alberto Valenzuela González; estará en las Comisiones de Comunicaciones y Obras Públicas, Limpia Publica, Fraccionamientos y Licencias; el Regidor Cuarto, José Rodrigo Marín Franco, estará a cargo de las Comisiones de Hacienda y Patrimonio Municipal, Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales, Asentamientos Humanos y Regularización de la Tenencia de la Tierra; el Regidor Quinto, Francisco Daniel Velasco, tendrá las Comisiones de Educación, Recreación y Actos Cívicos, Participación Ciudadana y Vecinal y Ecología; la Regidora Sexta, Ana Gabriela Pantoja Andrade, tendrá las Comisiones de Policía y Prevención del Delito, Tránsito y Vialidad y Alumbrado; Regidor Décimo Segundo, Cristian Joel Blanco San Germán, tendrá las Comisiones de Salud y Asistencia Pública, Registro Civil y Reclutamiento y Panteones; el Regidor Séptimo, Sergio Lira Escobar, tendrá la Comisión de Juventud; Regidor Octavo, Roberto Castellanos Chargoy, tendrá la Comisión de Bibliotecas, Fomento a la Lectura y Alfabetización; la Regidora Novena, Graciela Tejeda Martínez tendrá la Comisión de Equidad de Género, el Regidor Decimo Primero, Carlos Rodríguez Pitalúa tendrá la Comisión de Fomento Agropecuario y por Último, el Regidor Decimo, David Rivera Cortes, tendrá la Comisión de Ciencia y Tecnología". "Pido al Señor Secretario ponga a consideración mi Propuesta para la Integración de Comisiones para los Regidores que ocuparan las Comisiones Integradas en este Próximo Ayuntamiento".- En acto seguido, el Ciudadano Regidor Décimo Primero, Carlos Rodríguez Pitalúa, pide el uso de la palabra para mencionar: "con su permiso Señor Presidente, me refiero al punto de la Asignación de Comisiones Edilicias, con respecto a este punto compañeros Ediles quiero citar textualmente el artículo 35 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz; es facultad del Ayuntamiento acordar la Integración de las Comisiones Municipales de conformidad con la propuesta que al efecto formule el Presidente Municipal; lo cito para recalcar señores Ediles la palabra acordar, acción que se omitió en este ejercicio de designación de Comisiones, no obstante de haberle hecho llegar señor Presidente Municipal nuestra solicitud sobre el tema y del cual nunca se observó la voluntad de ser tomados en cuenta en nuestras peticiones; quisiera citar también las palabras textuales que Usted Señor Presidente utilizo el día de ayer en su Discurso de Toma de Protesta; Señor Presidente Usted dijo: estaré al frente de un Ayuntamiento que refleja la composición plural y la diversidad de nuestro Municipio, soy Militante del PAN pero tengo muy claro que las Elecciones

quedaron atrás, y que hoy lo que le interesa al Ciudadano es que gobernemos bien y por igual para todos y así lo hare; así lo cito Usted textualmente; lo hago para hacerle saber a Usted Señor Presidente a todos los Ediles que aquí estamos en esta Sesión, la primera, a todos los Directores que han tenido a bien tomar protesta y a todos los Coordinadores que aquí se encuentran presentes y a los que hoy comenzamos a laborar para este Municipio que el Grupo Edificio del PRI viene a Trabajar, viene a hacer bien las cosas, viene a ayudarlo a Usted Señor Presidente Municipal y a todos los Funcionarios Ejecutivos; en este momento en una clara muestra de civilidad política, aprobamos su propuesta del Secretario del Ayuntamiento en la Persona del Licenciado Enrique Pérez Rodríguez a pesar de los argumentos ya expresados con oportunidad; a nombre de este grupo Edificio que represento que es el del Partido PRI, le reiteramos a usted Presidente Municipal nuestra amplia voluntad política como antes lo hicimos y desearle que le vaya bien a usted y a nosotros porque si nos va bien a todos le va mejor a Boca del Río". En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal de Boca del Río Veracruz de Ignacio de la Llave, el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez manifestó: "le agradezco Señor Regidor, como Usted hace unos momentos, antes de someter precisamente esta propuesta de Cabildo, escuche y recibí las peticiones de todos los Regidores en las Comisiones a las cuales querían pertenecer, por lo que a mí me faculta la ley para hacer la propuesta, cuando Usted habla de acuerdos en los que se refiere la ley es precisamente el acuerdo que tomen los Integrantes de este Cabildo y precisamente la propuesta que yo presento puede ser votada a favor o en contra y según la votación pues será el acuerdo precisamente al que alcanzara este Cabildo en la Integración de las Comisiones; yo estoy seguro que más allá de las Comisiones a las que pertenezcan todos y cada uno de los que están aquí, son boqueños que tienen ganas, que tienen ideas, inteligencia, propuestas para que esta sea una Ciudad mejor y yo creo Señor Regidor y lo comento para todos los Regidores del Partido Revolucionario Institucional que solo el tiempo es el que permite generar confianza, permite generar relación incluso personal y humana, solo el tiempo y los hechos son los que demostraran precisamente la intención que tiene cada uno de los que estamos aquí para servirle a este gran municipio, yo por eso estoy seguro que más allá de la integración de Comisiones estoy convencido de que todos y cada uno de ustedes van a participar y van a opinar y van a supervisar prácticamente todas las Áreas del Ayuntamiento porque, porque así los faculta la ley; porque como dice la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz, el Regidor tiene la facultad de supervisión específica para todas las áreas del Ayuntamiento más allá de las comisiones a las que pertenece; yo quiero darles una muestra de apertura, darles una muestra de la intención clara que tengo de venir a hacer cosas y ustedes lo irán viendo en los próximos días y estoy seguro que todos los que están aquí más allá de que partido político pertenezcan tendrán la posibilidad de hacer algo en este Ayuntamiento y de hacer algo por la gente de Boca del Río". "Ciudadano Secretario someta a

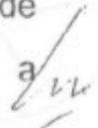








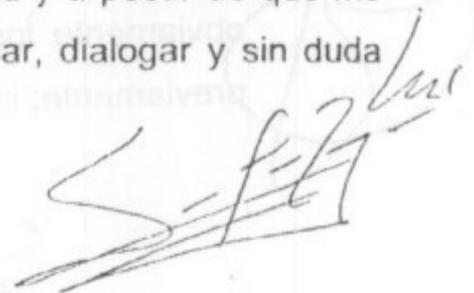
consideración de este Cabildo la propuesta que he presentado".- En uso de la voz el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento solicita al Cabildo manifestar al sentido de su voto por la propuesta por el Presidente Municipal en la designación de las Comisiones.-

ACUERDO.- Se aprueba por mayoría, con nueve votos a favor de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Sindico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo; y cinco votos en contra de los Ciudadanos Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Decimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo

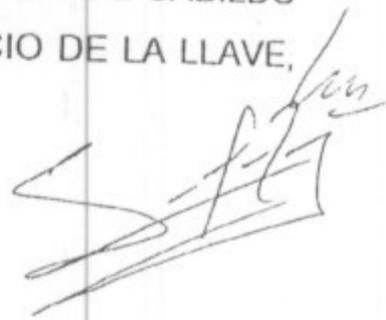
Primero, la asignación de las Comisiones Municipales. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNIQUESE.-** En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal de Boca del Río Veracruz de Ignacio de la Llave el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez continúa con el último punto Orden del Día, **16. ASUNTOS GENERALES.-** En acto seguido el Presidente Municipal otorga el uso de la voz al Regidor Décimo, David Rivera Cortés:

"Gracias Señor Presidente, aprovecho para solicitarle a Usted que gire sus instrucciones pertinentes para que se pueda contar con una buena coordinación en la Sesión de Cabildo y se realice un calendario de Sesiones Ordinarias donde ya se programe las dos Sesiones Ordinarias de cada mes que marca la ley, sin que este remplace la notificación formal que se debe hacer; también quiero resaltar lo que consagra el artículo 22 del Reglamento Interior de Cabildo, sobre las Sesiones de Cabildo, se desarrollaran con sujeción a la convocatoria y Orden del día que hayan sido previamente acordadas y que el Señor Secretario realice reuniones previas a la Sesión donde podamos debatir los puntos del Orden del Día que vendrán analizar los documentos y los soportes de cada uno los punto y realizar un buen análisis de los futuros acuerdos con anticipación y de forma cordial". En acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal de Boca del Río Veracruz de Ignacio de la Llave el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez responde: "sin duda alguna tiene Usted razón Señor Regidor y le quiero comentar algo por experiencia que tengo por haber sido Presidente Municipal, muchas veces aunque uno quiera poner un calendario fijo de las Sesiones de Cabildo, por ejemplo de las Ordinarias, como dijo que son dos al mes, por lo menos, es complicado hacerlo porque hay situaciones muchas veces por la agenda del propio Cabildo dificulta establecer un día específico para hacerlo, esto no significa que no se les notifique con el tiempo de anticipación que marca la ley, y bueno estoy absolutamente de acuerdo que en las Sesiones de Cabildo se tienen que tratar obviamente los asuntos que se establecen en la Orden del Día que se les manda previamente; inclusive una práctica habitual, una práctica común que tuve en la pasada

administración fue hacer unas reuniones de previas con el Cabildo precisamente para resolver muchas de las dudas que se tengan y que llegemos al Cabildo con las herramientas y la información necesarias para tomar una decisión de cada asunto y votar en conciencia y con la información que es lo más importante, entonces estoy totalmente de acuerdo y mi única observación es que sería complicado establecer desde un principio el calendario exacto de las Sesiones Ordinarias, pero bueno necesariamente nos tendremos que ver dos veces al mes".- En uso de la voz el Ciudadano Regidor Séptimo, Sergio Lira Escobar manifestó: "Señores que integran este Honorable cuerpo Edilicio consideramos oportuno y de gran importancia se proponga de inmediato el nombramiento del encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información pues en los términos del artículo 26.3 de la Ley de Transparencia al Acceso de la Información da razón a que la Administración saliente 2011-2013, el encargado de dicha Unidad por su naturaleza del término de la Administración, deja de surtir sus efectos es por ello que solicito su asignación inmediata al ser una Unidad de vital importancia del manejo y transparencia en todos los asuntos ventilados en este Honorable Municipio; impartiendo desde que Usted lo manifestó públicamente, pues lo pongo a su consideración".- En acto seguido, el Ciudadano Presidente Municipal de Boca del Río Veracruz de Ignacio de la Llave el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez manifestó: "sin duda Regidores es un tema que aprovecho a comentarles aunque formalmente se le hará llegar el Oficio a sus oficinas, convocaré el día de mañana una Sesión Extraordinaria de Cabildo para tocar ese tema y otros temas que tenemos pendientes, yo decidí que en esta primera Sesión de Cabildo dieran los nombramientos que ya nos referimos, mañana habrá una Sesión de Cabildo para que estén preparados, y en unos momentos se les enviara el Orden del Día de la misma que incluirá precisamente eso".- Haciendo uso de la voz el Ciudadano Regidor Octavo, Roberto Castellanos Chargoy manifiesta: "quiero felicitarlo Señor Presidente Municipal por el mensaje del día de ayer, no cabe duda que somos esclavos de nuestras palabras y dueños de nuestro silencio, comparto la visión que tiene de estadista de hacer de Boca del Río, una Ciudad de excelencia; comparto cuando dice Usted que las escuelas públicas serán dotadas, los niños serán dotados de uniforme, por lo tanto celebramos los de esta fracción, y nos sumamos a ese proyecto, y al mismo tiempo solicitamos a usted muy respetuosamente nos dé una cita privada para dirimir unos asuntos que consideramos importante puntualizar si se pudiera en un plazo de setenta y dos horas creemos oportuno platicar con Usted".- En acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal de Boca del Río Veracruz de Ignacio de la Llave el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez manifiesta: "Maestro, le comento que mis puertas como Presidente Municipal de Boca del Río siempre están abiertas en especial para los miembros del Cabildo, para toda la gente, pero en especial para ustedes, tengan la confianza, la tranquilidad y a pesar de que me hagan fama de otra cosa, la verdad es que me gusta escuchar, dialogar y sin duda

ustedes tienen buenas ideas como todos mis compañeros Ediles las tendrán, estoy seguro que todo sumara para que pueda ser un buen Gobierno y darle a la gente el servicio y todos los requerimientos que tienen en toda las áreas y entiendo la experiencia que Usted tiene precisamente en el ramo educativo, será una muy valiosa ayuda precisamente a ese sector de la población que beneficia obviamente a los más importante de esta ciudad que son los niños". "Señor Secretario, yo, en asuntos generales, quisiera aunque ya se ha dado a conocer de manera pública mencionar las Direcciones Operativas que estarán ayudándome precisamente en las funciones del Ayuntamiento por respeto a esté Cabildo quisiera también hacerlas de su conocimiento para que queden establecidas en el Acta de esta Primera Sesión de Cabildo; estaremos trabajando con la Dirección de Tesorería, obviamente en Tesorería hay cuatro Direcciones: Dirección de Ingresos, Dirección de Egresos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Catastro; en las Direcciones meramente operativas estaremos trabajando con la Dirección de Obras Públicas y a esta Dirección, se le incluye el concepto de Planeación Urbana para que tengan también este componente que va de la mano y que es integral del área de Obras Públicas; la Dirección del DIF, la Dirección de Desarrollo Social, la Dirección Gobernación, la Dirección de Limpia Pública, la Dirección de Alumbrado Público y Mantenimiento Vial, la Dirección Mantenimiento y Espacios Públicos, la Dirección Fomento Deportivo, la Dirección Oficialía Mayor, la Dirección Protección Civil, la Dirección Desarrollo Económico, la Dirección Turismo y Cultura, la Dirección Educación, la Dirección Comercio y la Dirección de Participación Ciudadana; éstas son las Direcciones Operativas que tendrán a su cargo, las funciones más importantes del Ayuntamiento y las Direcciones con las que ustedes como Regidores tendrán una relación cercana en sus labores de supervisión. Quiero comentarles también que dentro de mi equipo de la Presidencia Municipal, para tener una planeación mucho más eficiente y profesional, estaré trabajando con Coordinaciones, en labores de planeación que son: Coordinación de Programa de Gobierno, Coordinación de Planeación Gubernamental y Sistemas, Coordinación de Acción Ciudadana, Coordinación de Información y Estadística, y Coordinación de Comunicación Social; todas estas Direcciones y Coordinaciones, junto con el Instituto Municipal de la Mujer y obviamente junto a este Cabildo seremos los que tendremos la responsabilidad en los próximos cuatro años de llevar a esta Ciudad a mejores condiciones. Yo cuento con todos y cada uno de ustedes, los que integran el Cabildo, y todos y cada uno de los Directores en este Ayuntamiento y Coordinadores tienen la capacidad técnica, académica, experiencia y práctica para poder hacer una magnífica labor".- Hace uso de la voz el Ciudadano Secretario Licenciado Enrique Pérez Rodríguez, para dar por clausurada la Sesión.- **CLAUSURA.** HABIÉNDOSE CONCLUIDO TODOS LOS PUNTOS QUE CONTIENE EL ORDEN DEL DIA, SE DA POR CLAUSURADA ESTA PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE,

SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTI DOS MINUTOS, DEL DIA PRIMERO DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, LEVANTANDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA SU CONSTANCIA LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL SECRETARIO QUE DA FÉ.-----

LIC. MIGUEL ANGEL YUNES MARQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI
SINDICO ÚNICO

C. FRANCISCO GUTIERREZ DE VELASCO FLORES
REGIDOR PRIMERO

C. MARIA TERESA DESCHAMPS VARGAS
REGIDORA SEGUNDA

C. CARLOS ALBERTO VALÉNZUELA GONZALEZ
REGIDOR TERCERO

C. JOSE RODRIGO MARIN FRANCO
REGIDOR CUARTO

C. FRANCISCO DANIEL VELASCO GONZALEZ
REGIDOR QUINTO

C. ANA GABRIELA PANTOJA ANDRADE
REGIDORA SEXTA

C. SERGIO LIRA ESCOBAR
REGIDOR SÉPTIMO

C. ROBERTO CASILLAS CHARGO
REGIDOR OCTAVO

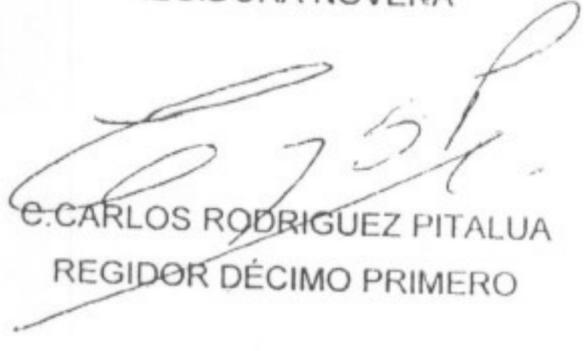
HABIÉNDOSE CONCLUIDO TODOS LOS PUNTOS QUE CONTIENE EL ORDEN DEL DIA SE DA POR CLASURADA ESTA PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE FOC Y DEL RIO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE



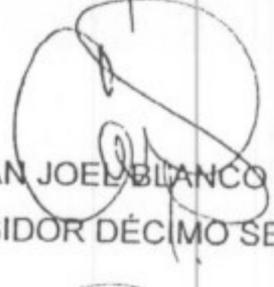
C. GRACIELA TEJEDA MARTINEZ
REGIDORA NOVENA



C. DAVID RIVERA CORTES
REGIDOR DÉCIMO



C. CARLOS RODRIGUEZ PITALUA
REGIDOR DÉCIMO PRIMERO



C. CRISTIAN JOEL BLANCO SAN GERMAN
REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO



LIC. ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO